

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los Señores Embajadores Dr. Federico Didiez B. y Embajador Dr. Pedro Fernández Peix, quedan designados en disponibilidad, con disfrute del 50% del último sueldo recibido, en virtud del Art. 42 apartado C, de la Ley orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independenci ay 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 599, que designa a los señores Lic. S. Salvador Ortiz y Dr. Julio C. Estrella, representante del país en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana CECLA).

(G. O. Nº 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 599

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Lic. S. Salvador Ortiz, Embaiador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Washington, y el Dr. Julio C. Estrella, Secretario de Estado sin Cartera, Director de la Oficina Nacional de Planificación, quedan designados representantes del país en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), que se celebrará en Brasilia del 2 al 14 de febrero de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independenci ay 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 600, que nombra al Sr. Felipe Pastoriza Neret, Vicecónsul de la República en Miami, Florida.

(G. O. Nº 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 600

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Felipe Pastoriza Neret queda designado Vicecónsul de la República en Miami, Florida en sustitución de la señora Virginia Du-Breil Vda. Ginebra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independenci ay 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 601, que nombra a la Sra. Minerva Bernardino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos.

(G. O. Nº 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 601

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente